smicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (7975a09-aa04-428d-167105948653



CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN.

El día 19 de octubre de 2018, se celebró en esta Consejería un acto presencial para aquellos integrantes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen impartir la especialidad de Construcciones Civiles y Edificación del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 22 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial para los integrantes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen impartir la especialidad de Construcciones Civiles y Edificación.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO



amicida puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. H11ps//sede.crm.es/ereficiardocumento se introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 17975069-a044284-17109948653

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018-2019 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 29 de junio de 2018.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	0354	CANO MESEGUER, MERCEDES	MATEMATICAS	18002620	2018
2	7525	LOPEZ PEREZ, FELIPE	MATEMATICAS	18002990	2018
3	7179	DIAZ SOTO, ESTHER	MATEMATICAS	18003080	2018
4	8817	SERNA JARA, LUIS MIGUEL	FISICA Y QUIMICA	18003520	2018
5	5418	DEL POZO AGEA, MANUEL	MATEMATICAS	18003900	2018
6	4563	GOMEZ MARTINEZ, M. ANGELES	MATEMATICAS	18003920	2018
7	0405	URAN CONESA, DAVID	MATEMATICAS	18004280	2018
8	9512	NICOLAS ABENZA, JOSE ALFONSO	TECNOLOGIA	10001460	2010
9	5798	LOPEZ MERCADER, ROSARIO	TECNOLOGIA	10003200	2010
10	6752	SANTOS LASHERAS, JUANA MARIA	TECNOLOGIA	10003530	2010
11	2589	CANOVAS ESPIN, MARIA	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	10000520	2010
12	9009	MORENO GARCIA, FCO. JESUS	TECNOLOGIA	10005710	2010
13	0310	MONTIEL RODRIGUEZ, ISABEL	TECNOLOGIA	10007400	2010

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUISIÓN
1	4734	DEL POZO GIL DE PAREJA, DANIEL	No pertenecer a ninguna lista de interinos
2	7227	SAURA SANCHEZ, JAIME	No pertenecer a ninguna lista de interinos del Cuerpo de E. Secundaria.
3	3463	MARTINEZ CANDEL, JESUS	No pertenecer a ninguna lista de interinos del Cuerpo de E. Secundaria.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento



ia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (1997-a09-a004-4284-167105948653 de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 27 de junio de 2018, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2018-2019, esta adjudicación podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2018-2019.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excma. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

